



Según los últimos datos hechos públicos por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Comunidad de Madrid registra la segunda menor siniestralidad laboral de España durante el primer semestre de 2021

- La región se sitúa más de un 14,7% por debajo de la media nacional en el período comprendido entre enero y junio de 2021

13 de septiembre de 2021.- La Comunidad de Madrid ha registrado durante el primer semestre del año 2021 el segundo índice de incidencia de siniestralidad laboral (número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados) más bajo de todas las regiones detrás de Galicia, con una diferencia menor al 1%. En concreto, Madrid región se sitúa más de un 14% por debajo de la media nacional (-14,7%) según los últimos datos difundidos por el Ministerio de Trabajo y Economía Social referidos al período comprendido entre los meses de enero y junio.

En cuanto al período comprendido entre septiembre de 2020 y agosto de 2021, donde la actividad profesional se ha ido incrementando, se produjeron un total de 67.100 accidentes en jornada laboral, frente a los 62.343 entre septiembre de 2019 y agosto de 2020. Por sectores, la siniestralidad aumentó en la agricultura un 7,25%, en la construcción un 3,52%, en el sector servicios el 8,41%, y en la industria un 2,03%.

En relación a los accidentes mortales ocurridos en la región, en el mes de agosto se han registrado un total de cuatro, de los cuales uno fue en el sector construcción y tres en el sector servicios. Atendiendo a la forma, dos de los cuatro accidentes fueron atrapamientos y los otros dos patologías no traumáticas (derrames cerebrales, infartos, etc.), no habiéndose notificado ningún accidente *in itinere* –desplazamiento del trabajador desde su domicilio hasta el lugar de trabajo- o *in misión* –viaje de servicio-.

RECONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS RIESGOS LABORALES

La situación sanitaria generada por el coronavirus ha provocado que empresas, autónomos e instituciones hayan tenido que cambiar o modificar su organización y gestión de sus tareas buscando la salud, seguridad y el bienestar de sus trabajadores. A estas nuevas formas de gestión y de organización, se han unido la incorporación de nuevas metodologías, materiales y tecnologías, haciendo que se hayan visto obligadas a adaptarse a estas nuevas circunstancias y a adoptar medidas específicas, tanto técnicas



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

como organizativas, para la prevención y control del COVID-19 en los centros de trabajo.

El IRSST pretende reconocer el trabajo llevado a cabo y el esfuerzo realizado por todas las empresas a través de la [4ª edición de los Reconocimientos y Menciones en Prevención de Riesgos Laborales](#) de la Comunidad de Madrid. Empresarios y trabajadores todavía están a tiempo de participar, finalizando el plazo el 15 de octubre.

Estos Reconocimientos se enmarcan dentro del [VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales](#) para los años 2021-2024. El citado Plan Director tiene entre sus objetivos hacer frente a los nuevos desafíos originados por la pandemia con el objetivo de colaborar con las medidas de salud pública en función de las diferentes fases de reactivación económica.